

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 19 días del mes de octubre de 2022, siendo las 10:15 hs, se reúnen los Señores Directores de BANCO CMF S.A. (la “Sociedad” y/o el “Banco”), con la presencia física de los Sres., Marcos Prieto, Ricardo Orgoroso y Francisco J. Benegas Lynch que firman al pie, y con la presencia a distancia del Sr. Presidente José Alberto Benegas Lynch comunicado este, a través del aplicativo Zoom. También se encuentra presente el representante de la Comisión Fiscalizadora que suscribe la presente. Toma la palabra el Sr. Presidente quien luego de haber sido constatada la existencia de quórum suficiente para sesionar se declara válidamente constituida esta reunión de Directorio, pasándose a tratar el único punto del Orden del Día: **1. Cumplimiento del plan de afectación de fondos con relación a la emisión de las Obligaciones Negociables Clase 14 (las “Obligaciones Negociables”) de la Sociedad.** Toma la palabra el Sr. Presidente, quien manifiesta que, conforme las normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) (N.T. 2013 y mod.), deberá detallarse el cumplimiento del plan de afectación de fondos obtenidos de la emisión de la Sociedad de las Obligaciones Negociables. Continúa diciendo el Sr. Presidente que, de acuerdo con lo manifestado en el suplemento de precio correspondiente a las Obligaciones Negociables de fecha 26 de septiembre de 2022 (el “Suplemento de Precio”), del producido de la suscripción de las Obligaciones Negociables emitidas por la Emisora, que neto de gastos y comisiones ascendía a la suma de \$ 2.500.000.000 (Pesos dos mil quinientos millones), han sido utilizados en su totalidad para integrar capital del trabajo mediante el otorgamiento de préstamos bajo la modalidad de descuento de documentos, la adquisición de cartera de préstamos personales, sobregiros de cuenta corriente, créditos por arrendamiento financiero, préstamos hipotecarios, y otros préstamos a empresas y/o personas para financiamiento de capital de trabajo de acuerdo a las normas del Banco Central de la República Argentina. Al respecto, informa el Sr. Presidente que, en cumplimiento de lo dispuesto por las normas de la CNV aplicables en la materia, se ha solicitado un informe de contador público independiente sobre la afectación de fondos parcial referida para su presentación ante el mencionado organismo, informe que ha sido distribuido en borrador entre los Sres. Directores con anterioridad a la presente reunión. Luego de un breve intercambio de opiniones, los Sres. Directores **RESUELVEN** por unanimidad de los presentes: (i) aprobar la aplicación de los fondos obtenidos de la emisión de las Obligaciones Negociables, conforme el detalle provisto por el Sr. Presidente; y (ii) manifestar con carácter de declaración jurada que dicha aplicación de fondos se efectuó en cumplimiento con las Normas de la CNV (N.T.. 2013 y mod.) y conforme lo oportunamente declarado en el Suplemento de Precio. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la sesión siendo las 11:05 horas.

Firmantes:

José A. Benegas Lynch – Presidente

Marcos Prieto – Vicepresidente

Ricardo J. Orgoroso – Director

Francisco J. Benegas Lynch - Director

Gabriel Gambacorta – P/Comisión Fiscalizadora